



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34438

03/02/2021

85407

AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

RESPUESTA:

El presupuesto del Ministerio de Igualdad no recoge inversiones directas en las provincias. El conjunto de los gastos se financia mediante transferencias a las Comunidades Autónomas siguiendo los criterios adoptados con sus representantes en la Conferencia Sectorial de Igualdad. Ninguno de los programas de gasto del Ministerio contempla inversiones desagregadas a nivel provincial.

En el marco del *Mecanismo de Recuperación y Resiliencia*, está prevista la creación de Centros de atención integral 24 horas para víctimas de violencia sexual —Centros de crisis—, en cada una de las provincias del Estado. El proyecto ha sido compartido con las Comunidades Autónomas y está pendiente de aprobación por la Comisión de la Unión Europea. La gestión interna va a realizarse con el procedimiento habitual de traspaso de fondos a las administraciones autonómicas que se encargarán, a su vez, de la ejecución de las inversiones.

Madrid, 08 de marzo de 2021